



VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento". **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 3: CALIDAD DE VIDA. TEMA B) Enfermedades transmisibles de incidencia en la región y su impacto en el hombre y animales. Zoonosis. AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. AREA D) FLORA Y FAUNA. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social.** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esas asignaturas o de otras afines del Departamento o de esta Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ES COPIA
Prof. Ana BASSO de BARTOLOMEI



1.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.: **304**

Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE AYUDANTE DE PRIMERA FECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.**

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.
- Poseer el título de Licenciado en Ciencias Biológicas.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: TEORÍAS DE EVOLUCIÓN (Código 2073)**, para el dictado de esa asignatura o de otras afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 3: CALIDAD DE VIDA. TEMA B) Enfermedades transmisibles de incidencia en la región y su impacto en el hombre y animales. Zoonosis. AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. AREA D) FLORA Y FAUNA.** Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social. (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 14-12-2011.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 09-02-2012.

JURADOS

TITULARES

Dra. María Virginia **LUNA**
(D.N.I.NRO. 10.904.361)
Dra. Stella Maris **CASTRO**
(D.N.I. Nro. 11.473.669)
Dr. Antonio **MANGIONE**
(D.N.I.Nro. 20.117.209)

SUPLENTES

Dra. Adriana **FABRA**
(D.N.I.Nro. 12.144.472)
Dra. Elsa María C. **PINNA SENN**
(D.N.I. Nro. 10.683.265).
Dra. Margarita **CHIARAVIGLIO**
(D.N.I. Nro. 11.188.181)

ALUMNOS: María Carolina **BARBOSA**
(D.N.I.Nro. 34.421.915)

Mariana **VEZZA**
(D.N.I. Nro. 33.278.030).